



ACTUALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

MEDIO AMBIENTE

OCTUBRE 2012

**LEGISLACIÓN
PROPUESTAS, COMUNICACIONES E INFORMES
CONSEJOS DE LA UNIÓN EUROPEA
NOTICIAS DE INTERÉS**

CONTENIDOS

✚ LEGISLACIÓN.....	3
✚ CONSEJO DE MINISTROS.....	4
✚ BOLETINES DE CE.	4
✚ NOTICIAS.....	4



LEGISLACIÓN

DOUE L 266 DE 2 DE OCTUBRE DE 2012. [Reglamento \(UE\) n° 897/2012 de la Comisión, de 1 de octubre de 2012](#), por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto a los límites máximos de residuos de acibenzolar-S-metilo, amisulbrom, ciazofamida, diflufenicán, dimoxistrobina, metoxifenocida y nicotina en determinados productos (1).

DOUE L 273 DE 6 DE OCTUBRE DE 2012. [Reglamento \(UE\) n° 899/2012 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2012](#), por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de acefato, alacloro, anilazina, azociclotina, benfuracarb, butilato, captafol, carbaril, carbofurano, carbosulfán, clorfenapir, clortal-dimetilo, clortiamida, cihexatina, diazinón, diclobenil, dicofol, dimetipina, diniconazol, disulfotón, fenitrotión, flufenzina, furatiocarb, hexaconazol, lactofén, mepronil, metamidofós, metopreno, monocrotofós, monurón, oxicarboxina, oxidemetón-metilo, paratión-metilo, forato, fosalón, procimidona, profenofós, propacloro, quincloraco, quintoceno, tolilfluanida, triclorfón, tridemorfo y trifluralina en determinados productos, y por el que se modifica dicho Reglamento añadiendo el anexo V, en el que figuran los valores por defecto (1).

CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

 El Consejo de Ministros de Medio Ambiente se celebró el 9.03.2012 en Bruselas.
[+Detalles](#)

 El Consejo de Ministros de Medio Ambiente se celebró el 11 de junio de 2012 en Luxemburgo.
[+Detalles](#)

 El próximo Consejo de Ministros de Medio Ambiente se celebró el 25 de octubre de 2012 en Luxemburgo.
[+Detalles](#)



BOLETINES SOBRE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

 **Boletín mensual de septiembre de 2012 sobre Política Medioambiental de la UE.**

[+Detalles](#)

 **Boletín mensual de octubre de 2012 sobre Política Medioambiental de la UE.**

[+Detalles](#)

DIRECCIONES DE INTERÉS GENERAL

 [DG de MEDIO AMBIENTE](#)

 [AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE](#)

 [BIODIVERSIDAD](#)

 [CAPITAL VERDE EUROPEA](#)

NOTICIAS

 **Nanomateriales: tecnología de vanguardia y normas específicas de seguridad (Europa rapid, 3.10.2012).**

En la actualidad se están haciendo grandes progresos en nanotecnología, una tecnología con un potencial innovador que puede llegar a cambiar las reglas del juego y hasta relanzar el crecimiento económico. Consciente de ello, la Comisión Europea adopta hoy una comunicación en la que aborda la segunda revisión de la normativa sobre los nanomateriales y en la que incluye sus planes para mejorar la legislación de la UE en materia de seguridad de dichos materiales.

Dicha Comunicación pone de relieve la gran diversidad de los nanomateriales existentes, que van de los de uso cotidiano que llevan décadas siendo utilizados sin problemas (por ejemplo, en los neumáticos o como anticoagulantes en la



Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos
Consejería de Empleo y Economía
Avenida de Irlanda, 14- 45071-TOLEDO

<http://pagina.jccm.es/europa/asuntoseurop.htm>

alimentación), a materiales industriales extremadamente sofisticados o a las terapias oncológicas. Cada vez hay más información sobre la peligrosidad de los nanomateriales si bien es difícil hacer generalizaciones y habría que evaluar el riesgo en cada caso.

Por lo tanto, antes que meter todos los nanomateriales en un mismo saco, procedería evaluar el riesgo que presenta cada uno de ellos recurriendo a indicadores del riesgo potencial tanto en términos de exposición a los mismos, como de peligrosidad. Presentan conjuntamente la Comunicación de hoy los Comisarios europeos Antonio Tajani, Janez Potočnik, John Dalli y Máire Geoghegan-Quinn.

Es preciso evaluar los nanomateriales

A la luz de los conocimientos actuales y de los dictámenes de los comités consultivos y científicos de la UE y de los evaluadores independientes de riesgos, los nanomateriales se asemejan a las sustancias y a los productos químicos más normales en el sentido de que algunos pueden ser tóxicos y otros no. Los eventuales riesgos no tienen que ver sino con nanomateriales y usos muy concretos. Por lo tanto, es necesario determinar caso por caso y recabando toda la información necesaria qué riesgo presentan. Para ello hay que hacer uso de los métodos actualmente disponibles en materia de determinación del riesgo aunque queden todavía por pulir algunos aspectos de dichos métodos.

Actualmente el reto que tenemos planteado es conseguir validar adecuados métodos e instrumentos de detección, caracterización y análisis, reunir toda la información necesaria sobre los riesgos que entrañan los nanomateriales y evaluar la exposición a dichos riesgos.

Cuando proceda, se incorporará a la legislación de la UE la reciente [definición de nanomaterial](#). Actualmente, la Comisión está elaborando y validando métodos de detección, medición y seguimiento de los nanomateriales que se atengan estrictamente a tal definición.

[+Detalles](#)

✚ La Comisión propone medidas para atajar la «biopiratería» y facilitar la investigación basada en la naturaleza (Europa rapid, 4.10.2012)

Los investigadores y las empresas de la UE han recibido hoy un nuevo impulso gracias a una nueva propuesta dirigida a proporcionar un acceso fiable a los recursos genéticos de fuera de la Unión Europea. La propuesta (un proyecto de Reglamento que aplica el «Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios») tiene por objeto proteger los derechos de los países y de las comunidades indígenas y locales que permitan el uso de sus recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados y, al mismo tiempo, ofrecer a los investigadores en Europa un acceso fiable y mejor a unas muestras de calidad de recursos genéticos a bajo coste con un alto grado de seguridad jurídica.



Los recursos genéticos desempeñan un papel significativo y creciente en numerosos sectores económicos, como los de los cosméticos o productos farmacéuticos, la agricultura y la ganadería. Muchos de estos recursos proceden de focos de biodiversidad de regiones del mundo en vías de desarrollo. La falta de normas claras ha llevado a algunos países a denunciar el abuso de sus derechos soberanos por parte de investigadores extranjeros, lo que se conoce por «biopiratería». La falta de confianza ha dado lugar a veces a condiciones restrictivas que obstaculizan el acceso a los recursos genéticos. Las propuestas de hoy tienen por objeto abordar esos temores, aprovechando al máximo las oportunidades de investigación, desarrollo e innovación en productos y servicios basados en la naturaleza. Unas reglas de juego uniformes para todos los usuarios de la UE de los recursos genéticos deben beneficiar especialmente a las PYME y a la investigación de carácter no comercial financiada con fondos públicos y aumentar las posibilidades de colaboración internacional.

El Reglamento propuesto obliga a los usuarios a comprobar que se haya accedido a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados de conformidad con los requisitos legales aplicables en el país de origen y que los beneficios se repartan de forma justa y equitativa. Los usuarios también estarán obligados a declarar que han ejercido la debida diligencia requerida por el Reglamento o que lo harán en el futuro. Los usuarios que incumplan el Reglamento serán sancionados.

[+Detalles](#)

Los minoristas toman medidas para evitar el despilfarro de alimentos (Europa rapid, 10.11.2012).

Los minoristas se han comprometido a adoptar de forma voluntaria medidas en materia de prevención del despilfarro, especialmente de productos alimentarios. En el Foro del Comercio Minorista celebrado en Bruselas, confirmaron que siguen convencidos de que es necesario emprender la senda de una economía eficiente en la utilización de los recursos, pese al desafío que plantea la situación económica y, por otro lado, destacaron notables avances en lo que atañe a los objetivos en materia de sostenibilidad que se han planteado en años anteriores en sectores clave, tales como la venta de productos más ecológicos.

Janez Potočnik, Comisario de Medio Ambiente, ha declarado lo siguiente: «*El despilfarro de alimentos es malo tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista moral, por lo que la Comisión se ha fijado el objetivo de reducirlo a la mitad de aquí a 2020. Los minoristas entran en juego en el momento clave en que los consumidores toman su decisión a la hora de comprar. Desempeñan un papel fundamental y les corresponde la responsabilidad de orientar a los consumidores hacia productos más sostenibles. Los minoristas deben ser la punta de lanza de la economía verde mediante la adopción de medidas progresivas, más allá de las ganancias fáciles. Hoy comprobamos que han dado un paso en la dirección correcta, centrándose en el despilfarro de alimentos.*».



Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos
Consejería de Empleo y Economía
Avenida de Irlanda, 14- 45071-TOLEDO

<http://pagina.jccm.es/europa/asuntoseurop.htm>

«Como principal sector minorista europeo, vamos a seguir innovando a escala mundial, es decir, la escala necesaria para garantizar una economía más verde. Nuestra ambición es lograr un enfoque común aplicable a la huella medioambiental de los productos, mejorando, de este modo, las prestaciones de la cadena de abastecimiento y comunicando de forma más eficaz con nuestros clientes acerca de la sostenibilidad de los productos» ha declarado Dick Boer, Presidente de la *European Retail Round Table* (mesa redonda sobre el comercio minorista europeo).

«Estos ejemplos ponen de manifiesto que, pese a la crisis, los minoristas incitan a los consumidores a adoptar un estilo de vida más sostenible. El desafío que se plantea al sector minorista es que la opción sostenible sea fácil para los consumidores y los acompañaremos en esta senda, cuando sea posible», ha dicho Lucy Neville-Rolfe, Presidenta de *EuroCommerce*.

Los minoristas participantes en el Foro se comprometen a aplicar medidas medioambientales específicas a fin de contribuir al consumo sostenible y a la utilización eficiente de los recursos. El número de compromisos medioambientales es superior a 500, y ha aumentado un 30 % en un año. Dichos compromisos pertenecen a tres categorías («nuestros productos», «nuestros métodos de venta» y «comunicación»).

[+Detalles](#)

🇪🇺 La UE celebra los 20 años del programa LIFE y de la protección de la naturaleza (Europa rapid, 23.10.2012)

Una doble celebración en Genk, Bélgica, conmemoró la noche anterior el vigésimo cumpleaños de dos elementos clave de la política medioambiental de la UE. Hace ya veinte años que la UE adoptó la Directiva de Hábitats, uno de los dos elementos esenciales de Natura 2000, una red europea de áreas protegidas. El instrumento financiero de la UE para el medio ambiente, LIFE, también celebró sus 20 años.

Para conmemorar este acontecimiento, el Comisario de Medio Ambiente, Janez Potočnik, declaró lo siguiente: «Natura 2000 es la red coordinada de espacios protegidos más extensa del mundo. Agrupa más de 26 000 lugares y cubre casi un quinto del territorio de la Unión Europea, con zonas marinas importantes. *Esto representa un logro extraordinario, y se lo debemos a la Directiva de Hábitats. El programa LIFE también fue un gran éxito. Durante los últimos 20 años, se ha orientado hacia 400 especies, muchas de las cuales han alcanzado, hoy en día, un estado de conservación favorable.* Todos los europeos pueden sentirse orgullosos de estos resultados».

La Directiva de Hábitats representa la iniciativa más ambiciosa jamás emprendida para la conservación de la biodiversidad de Europa. Los gobiernos de los Estados miembros de la UE adoptaron la legislación en 1992 ante una mayor preocupación por el crecimiento de la pérdida de biodiversidad. Junto con la Directiva de las aves, constituye el marco de la conservación de la naturaleza en toda la Unión, a una escala



Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos
Consejería de Empleo y Economía
Avenida de Irlanda, 14- 45071-TOLEDO

<http://pagina.jccm.es/europa/asuntoseurop.htm>

efectivamente "europea". La Directiva protege a más de 1 000 especies de animales y plantas y más de 200 tipos de hábitats, incluido bosques, praderas y pantanos de interés de conservación a nivel europeo.

Natura 2000 es el resultado directo de la legislación, una red ecológica paneuropea de lugares protegidos creada para proteger especies y hábitats en su entorno natural en toda la Unión. La red ya está casi completa y cubre un área de una extensión equivalente a la de Alemania, Polonia y la República Checa juntas. Natura 2000 no se limita a proteger reservas naturales sino que se basa en un concepto mucho más amplio de conservación y uso sostenible, en áreas en las que el hombre trabaja junto con la naturaleza.

El programa de financiación de la UE en favor del medio ambiente, LIFE, ha contribuido, con más de 1 200 millones EUR, a la gestión y recuperación de más de 2 000 espacios Natura 2000 en toda la UE. Durante los últimos 20 años, los dos sectores de financiación, LIFE-Naturaleza y LIFE-Política y Gobernanza Medioambiental, han cofinanciado 3 685 proyectos con una intervención de 2 800 millones EUR del presupuesto de la UE. Su confianza y apoyo a estas iniciativas han movilizado más de 3 800 millones EUR para una multitud de regímenes para mejorar el medio ambiente y comunicar estos logros a un público más amplio.

[+Detalles](#)

En Toledo, a 31 de noviembre de 2012.



Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos
Consejería de Empleo y Economía
Avenida de Irlanda, 14- 45071-TOLEDO

<http://pagina.jccm.es/europa/asuntoseurop.htm>